REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°038 DE 2023 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y RECORDATORIOS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE LIDERA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA EN LA VIGENCIA 2023 A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE.

ADENDA No. 1

(10 DE MAYO DE 2023)

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

1. Por error, se publicó un archivo en el cual no contiene la información que se debe de tener en cuenta los proponentes al momento de presentar la oferta, así mismo se procede a modificar el anexo 3 ANEXO TÉCNICO, dicho cambio obedece en aras de un mejor entendimiento del proceso contractual. Por tal razón se realiza el cambio en la plataforma del SECOP II de la siguiente forma;

ANEXO No. 3
ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MEDALLA EN MATERIAL ZAMAK DE 5,5 CM DE DIÁMETRO, CON STIKERS LAMINADO EN ACABADO BRILLANTE EN AMBAS CARAS, (ORO ENVEJECIDO, PLATA ENVEJECIDA Y BRONCE ENVEJECIDO, CON CINTA BICOLOR EN COLORES INSTITUCIONALES.. 	1
2	COPA DORADA CON FRANJAS LISAS Y 7 PANELES EN ALTO RELIEVE POR CADA LADO, CON ASAS EN FORMA DE LAUREL, Y BASE CON ESTAMPADO EN FORMA DE PÉTALOS, CON TAPA, CON CUATRO INCRUSTACIONES EN FORMA DE FLOR, CON BASE MADERA (SEGÚN TAMAÑO TROFEO)COLOR CAOBA Y FIGURA ALUSIVA A CADA DEPORTE, PLACA EN ACERO FOTOGRABADA CON LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, TAMAÑO 42CM,49CM,59CM.	1
3	TROFEO BALÓN METÁLICO DORADO DE 15 CM DE DIÁMETRO ACORDE A CADA DEPORTE CON APLIQUES EN VICTORIAS; CON ALTURA DE 60 CM, ANCHO 22 CM, BASE DE MADERA EN FORMA CUADRADA DE 15 CM. Y PLACA METÁLICA CON LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES A COLOR.	1
4	TROFEO METÁLICO DE 2 PISOS CON 2 COLUMNAS, COPA DORADA METÁLICA SINCELADA, ELEVADOR DORADO CON FIGURA EN VICTORIA DE 20CM, EN COLORES AMARILLO Y VERDE, BASE EN MADERA RECTANGULAR RUTIADA, ALTURA DE 89 CM. Y PLACA METÁLICA CON LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES A COLOR.	1

5	COPA METÁLICA, CON ASAS Y ELEVADOR EN FORMA DE SOL DE 7CM, Y ELEVADOR A DOS COLORES CON ARANDELA EN LA PARTE INFERIOR, CON BASE PLÁSTICA (SEGÚN TAMAÑO TROFEO)COLOR NEGRO Y FIGURA ALUSIVA A CADA DEPORTE, PLACA EN ACERO FOTOGRABADA CON LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, TAMAÑO 52CM, 50CM, 48CM	1
6	TROFEO METÁLICO EN FORMA DE LLAMA OLÍMPICA CON 2 FLAMAS TROQUELADAS, BASE EN MADERA DE FORMA REDONDA, PLACA CON LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES A COLOR Y ALTURA DE 35 CM.	1
7	TROFEO BALÓN METÁLICO EN COLORES DORADO Y VERDE DE 15 CM. DE DIÁMETRO ACORDE A CADA DEPORTE, DOS COLUMNAS, BASE DE MADERA RECTANGULAR, ALTURA DE 60 CM. Y PLACA CON LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES A COLOR.	1
8	TROFEO ESCULTURA CON IMAGEN ALUSIVA A CADA UNO DE LOS DEPORTES, APLIQUES EN VICTORIAS , ELABORADO EN METAL DE COLORES ORO, PLATA Y BRONCE CON ELEVADOR EN FORMA DE LAUREL ENTRELAZADO, BASE EN MADERA DE FORMA EXAGONAL, PLACA CON LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES A COLOR Y ALTURA DE 40 CM.	1
9	COPA METÁLICA 1RO, 2DO Y 3ER PUESTO, ALTURA 90 CM, 80 CM, 70 CM, EN COLORES ORO, PLATA Y BRONCE RESPECTIVAMENTE, VASO CON ASAS, APLIQUES EN VICTORIAS, BASE EN MADERA RUTIADA DE FORMA OVALADA Y PLACA METÁLICA CON LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES.	1
10	MUÑECO SEGÚN IMAGEN, RELLENO SILICONADO, MATERIAL: MICRO PELUCHE, TAMAÑO: 30 CMS DE DIÁMETRO, 1 ESCUDO BORDADO, CAMISETA, PANTALONETA, EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA TRANSPARENTE SELLADA  .	1
11	MUÑECO SEGÚN IMAGEN, RELLENO SILICONADO, MATERIAL: MICRO PELUCHE, TAMAÑO: 50 CMS DE DIÁMETRO, 1 ESCUDO BORDADO, CAMISETA, PANTALONETA, EMPAQUE EN CAJA, CONTRA MARCADA CON EL NOMBRE “YAKU” Y “MOSQUERA CAPITAL DEPORTIVA”. 	1

NOTA: Para la oferta económica se debe tener en cuenta el precio promedio el cual debe estar acorde a los valores del análisis del sector, sin sobrepasar los precios techo de cada artículo para el análisis de las propuestas económicas, de tal forma que será rechazada la oferta que sobrepase los precios techo (o precios promedio) unitarios establecidos por la entidad para cada ítem

2. Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo a lo señalado en la invitación pública.